



ICJCE

El RAJ publica el primer Cuaderno práctico Emisión de informes periciales

El Cuaderno expone el proceso de elaboración del informe pericial, desde la aceptación del encargo hasta la emisión del informe y su posterior ratificación en juicio

AtlánticoHoy | Santa Cruz de Tenerife | 2019-01-24 11:55:45

El Registro de Auditores Judiciales y Forenses (RAJ), del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, ha publicado el primer Cuaderno práctico Emisión de informes periciales para facilitar la labor de todos los profesionales a la hora de emitir este tipo de informes.

En los últimos años, el aumento de las reclamaciones judiciales y de su importancia ha provocado que se esté desarrollando de manera notable este sector de la actividad profesional de los economistas, auditores y expertos contables en general. Este desarrollo exige a los profesionales especializarse y crear las estructuras y procedimientos adecuados y conocer, no sólo la técnica, metodología y normativa que regula su profesión, sino también ciertos conocimientos procesales básicos.

Visión general de la actividad pericial

Por esta razón, el cuaderno práctico pretende ofrecer una visión general de la actividad pericial y más concretamente de la figura del profesional perito contable, económico y financiero como auxiliar de los órganos jurisdiccionales y de los letrados o asesores legales contratados por las

compañías para la resolución de los conflictos y disputas que dan lugar a un procedimiento judicial o arbitral.

La obra se desarrolla desde el enfoque del informe pericial como un medio de prueba de los admitidos en derecho, para recorrer desde este punto de partida el camino imprescindible en cualquier encargo de este tipo de trabajos, desde la aceptación del mismo, pasando por el desarrollo, su forma de documentación y de obtención de evidencia, hasta la emisión del informe que recoja las conclusiones obtenidas que posteriormente habrá de ser aclarado, explicado y defendido en juicio.

En este sentido, el contenido de este cuaderno pivota sobre la regulación contenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, que es supletoria para el resto de órdenes jurisdiccionales (mercantil, contencioso, social y penal) y, por tanto, es de imprescindible dominio para cualquier perito contable.

Se trata, en suma, de una guía práctica que pretende facilitar la labor de los profesionales que se orienten hacia este sector de la actividad profesional tan en alza en la actualidad.



RAJ

La publicación ha sido promovida por el Registro de Auditores Judiciales y Forenses (RAJ), que se encarga de la gestión de los asuntos relativos a la intervención de los censores jurados de cuentas en los procedimientos judiciales, tanto en condición de administradores concursales, como en calidad de peritos judiciales.

Para el cumplimiento de este objetivo, realiza, entre otras, labores de seguimiento y participación en procesos normativos, análisis y estudios en el ámbito concursal, así como preparación y supervisión de listas de miembros interesados en actuar como administradores concursales o peritos judiciales